



CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/038	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6 de mayo de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Introducción Teórica a los Estudios Literarios	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Geopoética	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Facultad de Filología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha _29_ de __mayo__ de 2026_ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
PEÑALTA CATALÁN, ROCÍO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5642-6762-3459P3345-7072	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología Eduardo Valls Oyarzun Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado Firmado Firmado	01/06/2026 11:07:59 01/06/2026 09:45:26 29/05/2026 13:22:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5642-6762-3459P3345-7072		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5642-6762-3459P3345-7072	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	01/06/2026 11:07:59
	Eduardo Valls Oyarzun	Firmado	01/06/2026 09:45:26
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	29/05/2026 13:22:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5642-6762-3459P3345-7072		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

